



18.844

REGISTRO MERCANTIL, LIBRO DE

INDUSTRIALES.- #...../334.....	
RESOLUCION.- INTENDENTE DE	
COMPANIAS A "INSTALACIONES E-	
DUCATIVAS INSEDU S. A.".- RE	
PERTORIO.- #.....14.811.....	
Guayaquil, dieciseis de -	
Noviembre de mil novecien	
tos ochenta y tres.- Se	
presentó para su inscrip	
ción la siguiente Resolu	
ción Nº IG-CA-83-1652. DR.	
EMILIO ROMERO PARDUCCI. -	
INTENDENTE DE COMPANIAS -	
DE GUAYAQUIL. En ejerci-	
cio de las atribuciones	
señaladas por el señor -	
Superintendente de Compa-	
ñas, según Resolución Nú	
méro seis mil cincuenta	
y tres del veintidos de	
Diciembre de mil novecien	
tos setenta y seis, CON	
SIDERANDO: QUE el veinti	
ete de Septiembre de -	
mil novecientos ochenta y	
tres, se ha otorgado an	
te el Notario Séptimo del	



18.842

1	Cantón Guayaquil, doctor	del pri
2	Jorge Maldonado Rennella,	de mil
3	la escritura pública de	ta y t
4	reforma de estatutos so-	informe
5	ciales de "INSTALACIONES	continua
6	EDUCATIVAS INSEDU S. A.";	una vez
7	QUE el señor Licenciado	se ha
8	Abelardo García Calderón,	a los
9	con el patrocinio del se	respecti
10	ñor Abogado Antonio Gar-	de las
11	cía Martínez, en su ca-	le conf
12	lidad de Gerente General	SUELVE:
13	de la compañía, ha soli	APROBAR
14	citado la aprobación de	tatutos
15	la indicada escritura pú	"INSTALA
16	blica a cuyo efecto ha	INSEDU
17	presentado cuatro copias	en la
18	certificadas de la misma;	ARTICULO
19	QUE se ha presentado el	NER que
20	Certificado de Afiliación	timo de
21	a la Cámara de la Cons	tome no
22	trucción de Guayaquil, sig	la matr
23	nado con el Nº R-J-663	ra públ
24	del veinte de Octubre de	ba, del
25	mil novecientos ochenta y	presente
26	tres; QUE el Departamen-	te raz
27	to Jurídico, mediante O-	ción.-
28	ficio Nº SC-DJ-CA-83-968	DISPONE



18843

doctor	del primero de Noviembre
innelle,	de mil novecientos ochenta
.ca de	ta y tres, ha emitido -
tos so-	informe favorable para la
ACIONES	continuación del trámite,
S. A. S.	una vez que considera que
enciado	se ha dado cumplimiento
alderón,	en los requisitos legales
del se	respectivos; EN ejercicio
lo Gar-	de las atribuciones que
su ca-	le confiere la Ley, RE-
General,	SUELVE: ARTICULO PRIMERO.-
ha soli	APROBAR la reforma de es
ión de	tatutos de la Compañía -
ture pú	INSTALACIONES EDUCATIVAS
cto ha	INGEDU S. A.", constante
copias	en la referida escritura.
a misma;	ARTICULO SEGUNDO.- DISPO-
ado el	NER que el Notario Sép-
iliación	timo del Cantón Guayaquil,
la Cong	tome nota al margen de
quil, sig	la matriz de la escritu
R-J-663	ra pública que se aprue
tubre de	ba, del contenido de la
chenta y	presente Resolución y sien
artamen-	te razón de esta anota-
ante D-	ción.- ARTICULO TERCERO.-
83-968	DISPONER que el Registra

Handwritten mark or signature.

1 dor Mercantil del Cantón
 2 Guayaquil, inscriba bajo
 3 el rubro "Registro de In
 4 dustriales", la indicada
 5 escritura pública, junto
 6 con la presente Resolu
 7 ción y cumpla con las
 8 demás prescripciones con
 9 tenidas en la Ley de Re
 10 gistro.- ARTICULO CUARTO.-
 11 DISPONER que el Notario
 12 Séptimo del Cantón Guaya
 13 quil, anote al margen de
 14 la matriz de la escritu
 15 ra pública del treinta
 16 de Diciembre de mil no
 17 .vecientos ochenta y dos,
 18 por la cual se constitu
 19 yó la compañía en refe
 20 rencia, que ha procedido
 21 a reformar sus estatutos
 22 mediante la escritura pú
 23 blica que se aprueba por
 24 la presente Resolución, y
 25 siente razón de esta a
 26 notación.- ARTICULO QUIN
 27 TO.- DISPONER que un ex
 28 tracto de la indicada es

escritura
 blique
 uno de
 mayor c
 yaquil.
 la publ
 tregarse
 CUMPLIDO
 diante.-
 DA y f
 rerinten
 Afas, e
 viembre
 veciento
 F. Ileg
 ROMERO
 TE DE
 ,encia
 solución
 IG-CA-83
 *INSTALA
 INSEDU
 JIA/DL.-
 ilegible
 quel Al
 gistrado
 Cantón.-



18.845

Cantón
 la bajo
 o de In
 ndicada
 junto
 Resolu
 on las
 ves con
 y de Re
 CUARTO.
 Notario
 in Guaya
 nargen de
 escritu
 treinta
 mil no
 y doa,
 constitu
 en refe
 rocedido
 estatutos
 itura p
 rueba por
 lución, y
 esta a-
 LÓ QUIN-
 e un ex
 dicada es

critura pública, se pu
 blique por una vez, en
 uno de los diarios de -
 mayor circulación en Gua
 yaquil. Un ejemplar de -
 la publicación deberá en
 tregarse a este Despacho.
 CUMPLIDO, vuelva el expe
 diante.- COMUNIQUESE.- DA
 DA y firmada en la su-
 perintendencia de Compa-
 ñas, en Guayaquil, a No
 viembre siete de mil no
 vacientos ochenta y tres.
 F. (Ilegible) Dr. EMILIO
 ROMERO PARDUCCI. INTENDE
 NTE DE COMPAÑIAS.- Refe-
 rencia de la presente Re
 solución: Resolución No -
 IG-CA-83-1652.- Compañía:
 INSTALACIONES EDUCATIVAS
 INSEDU S. A.".- SCDM/mmc.-
 JIA/DL.- LO CERTIFICO.- F.
 (Ilegible) Abg. Héctor Mi
 guel Alcívar Andrade, Re
 gistrador Mercantil del -
 Cantón.

M. Gabriela Paracho Salazar
 REGISTRO MERCANTIL
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL
 DELEGADA

No. 17980
 CERTIFICO: Que la presente fotocopia que contiene la RESOLUCIÓN que aprueba la escritura de REFORMA DE
 ESTATUTOS SOCIALES de la compañía INSTALACIONES EDUCATIVAS INSEDU S. A., es igual al documento que se
 encuentra inscrito en este Registro.- Guayaquil, quince de Diciembre del dos mil diez.

18.846

V. Cuentos
de Cap. y Res.
2.744
L. 89.

01 reforma
26484
93. Ind. -

Veinte Cum
y Ref.

N. U. M. E. R. O.: 864

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

REGISTRO MERCANTIL. LIBRO DE

INDUSTRIALES.- #. 1.335

REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES

DE LA COMPANIA "INSTALACIONES

EDUCATIVAS INSEDU S. A."- RE

PERTORIO.- #. 14.872

Guayaquil, dieciseis de No-

viembre de mil novecientos

ochenta y tres.- En veinti

siete de Septiembre de mil

novecientos ochenta y tres,

ante el Notario Doctor JOR-

E MALDONADO RENNELLA, se p

rogó una escritura la que

contiene la REFORMA DE ES

TUTOS SOCIALES de la Com

pañia "INSTALACIONES EDU-

CATIVAS INSEDU S. A."; y,

en cumplimiento del De-

creto 733 dictado por el

señor Presidente de la Repú

blica, el 22 de Agosto de -

1.975, publicado en el Re-

gistro Oficial Número 878 -

del 29 de Agosto de 1.975,

14.937/MI/83.- se archiva una copia, la -

misma que es del tenor si-

guiente :



QUANTIA:

en la ciudad c

cia del Guayas

martes veintisi

ochenta y tres

DO RENNELLA,

del Cantón Gu.

ma INSTALACI

representada po

BERON, quien

enciado en

alidad de GEI

con la nota

la presente

documento habi

el comparecient

la ciudad de

arse y contra

ismo que comp

lica de Reform

objeto y re

que procede de

para su otorga

Vice de Guano.
y Ref. 730/I/95

18.844

NUMERO: 868/83



Dejación REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA ANONIMA "INSTALACIONES EDUCATIVAS INSEDU S.A." N.º 23

FORMA: Indeterminada

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día veintisiete de septiembre de mil novecientos noventa y tres, ante mf, Doctor JORGE MALDONADO RENNELLA, Abogado, Notario Titular Séptimo del Cantón Guayaquil, comparece la compañía anónima "INSTALACIONES EDUCATIVAS INSEDU S. A.", representada por el señor ABELARDO GARCIA CALERON, quien declara ser ecuatoriano, casado, licenciado en Ciencias de la Educación, en su calidad de GERENTE GENERAL, conforme lo acredita con la nota del nombramiento que se adjunta a la presente escritura pública con el documento habilitante. El compareciente es mayor de edad, mayor de la ciudad de Guayaquil, persona soltera y capaz de entenderse y contratar a quien de su voluntad comparece a celebrar la presente escritura pública de Reforma de Estatutos Sociales de la compañía de objeto y resultados está bien informada y procede de una manera libre y espontánea para su otorgamiento me presenta la minuta

A. HECTOR M. GUACAMAYO
Registrador de Comercio
Cantón Guayaquil

Handwritten notes and signatures in the right margin, including a date stamp: 23 de Septiembre de 1993.

En cumplimiento de la Resolución No. 94.241-00767 dictada el 21 de Diciembre de 1994 por el Sr. de la Vice. de la Presidencia.

dice así: -----

" SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una en la que conste reforma de estatutos de la sociedad denominada " INSTALACIONES EDUCATIVAS INSEDU S.A.", al tenor de las siguientes cláusulas y aclaraciones: -----

INTERVINIENTE: Comparece al otorgamiento de esta escritura el señor Licenciado Abelardo García Calderón en su calidad de Gerente General de las TALACIONES EDUCATIVAS INSEDU S.A.", y, a su vez debidamente autorizado por la Junta General Universal de Accionistas celebrada el veintiséis de septiembre de mil novecientos ochenta y tres.

RESUMEN: ANTECEDENTES.- La Compañía "INSTALACIONES EDUCATIVAS INSEDU S.A.", se constituyó ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil Doctor Jorge Maldonado Rennella, el treinta de diciembre de mil novecientos ochenta y dos, y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el veintitrés de septiembre de mil novecientos ochenta y tres.

RESOLUCION.- La Junta General Universal de Accionistas de la referida Compañía celebrada el veintiséis de septiembre de mil novecientos ochenta y tres, acordó reformar el artículo Primero del Estatuto Social en lo referente al objeto; todo lo cual consta en el

18.848

del Acta
T E R C E R A:
cedentes Yo,
ción, en mi c
mento represe
LACIONES EDI
formado el E
Acta de Junta
séis de sep
tres, de la
Anteponga y
las demás fo
arias para e
ción de esta
MARTINEZ.-
novecientos v
DOCUMENTO
ACTA DE JUN
SAL DE ACCI
CIONES EDUC
los veintis
mil novecient
mañana, en e
LACIONES E
Avenida K
ccionistas d
squez Jaram
oz, Gutomar

En cumplimiento de la Resolución No. 94-2-1-1-000
4-8-83 dictada el 4 de septiembre de 1983
por el Subcomité de Compañías
de la
Cancillería
del
Cantón
Guayaquil
el
10 de
septiembre
de
1983

El presente documento es una copia de la escritura pública otorgada el 10 de septiembre de 1983 por el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil Doctor Jorge Maldonado Rennella, en su calidad de Gerente General de las Instalaciones Educativas Insedu S.A., y a su vez debidamente autorizado por la Junta General Universal de Accionistas celebrada el veintiséis de septiembre de mil novecientos ochenta y tres, acordó reformar el artículo primero del estatuto social en lo referente al objeto; todo lo cual consta en el presente documento.

ABELARDO GARCIA CALDERON
Gerente General
de las
Instalaciones Educativas
Insedu S.A.



del Acta antes citada que acompaño.

de escrituras TERCERA: DECLARACIONES.- Con estos ante-

tar una en los presentes Yo, Licenciado Abelardo Garcia Calde-

le la sociedad en, en mi calidad de Gerente General por lo

ATIVAS INSEDA tanto representante legal de la sociedad " INSTA-

: cláusulas y DECLARACIONES EDUCATIVAS INSEDU S.A.", declaro re-

formado el Estatuto Social conforme consta del

orgamiento de Acta de Junta General Universal de fecha vein-

Abelardo Garcia veintiséis de septiembre de mil novecientos ochenta

te General de la Compañía, de la tantas veces referida Compañía. -

.A.", y, a su ruego y posponga, usted, señor Notario, todas

a Junta General las demás formalidades de estilo que sean nece-

a el veintiséis de septiembre para el cabal perfeccionamiento y legaliza-

ochenta y tres de esta escritura.- Firmado: ANTONIO GARCIA

La Compañía "INSEDU S.A.", se conforma con el Estatuto Social de la

MARTINEZ.- ABOGADO.- Matrícula dos mil

S.A.", se conforma con el Estatuto Social de la

l Cantón Guayaquil, el treinta y tres de septiembre de mil novecientos

DOCUMENTOS HABILITANTES: --

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVER-

SA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA " INSTALA-

IONES EDUCATIVAS INSEDU S.A.".- En Guayaquil,

e de mil novecientos ochenta y tres, a las diez de la

----- mil novecientos ochenta y tres, a las diez de la

La Junta General de la Compañía, en el local social de la Compañía "INS-

referida Compañía, se reunieron los señores accionistas de la Compañía

de septiembre de mil novecientos ochenta y tres, acordó reponer el

Social en los señores señores Julio César

consta en el presente Acta, Guiomar Meheses de Garcia, Amanda Calde-

aña Agrícola... se trate sobre la reforma al Estatuto Social, la
 el señor Lic... Presidencia declara legalmente instalada esta Jun-
 en su calidad... Extraordinaria/
 onstituirse en... General/Universal con el objeto de tratar y re-
 sobre la reforma... volver sobre la reforma al Estatuto Social en la
 nte al objeto... parte pertinente al objeto.- El señor Gerente Ge-
 or Julio César... neral solicita la palabra y después de ser conce-
 retario el Ger... da manifiesta que es necesario proceder al re-
 ardo García... formar el Artículo Primero del Estatuto Social en
 rma que ha... parte pertinente al objeto para incluir en él
 esta Junta Ge... posibilidad de que la Compañía pueda cons-
 que, de acuerd... truir sus propias instalaciones, edificaciones y
 tas de la Com... en definitiva los bienes inmuebles que sean ne-
 Vásquez Jaram... cesarios para cumplir el objeto social.- Puesta
 o. Guillermo R... consideración de la Junta General lo expuesto
 una acción, Gu... por el Gerente General, ésta, o sea la Junta Gene-
 aria de una ac... ly resuelve por unanimidad aceptar lo propues-
 e García, prop... por el señor Gerente General. - En razón de
 la San Luis C... la resolución tomada, el señor Gerente General
 tas noventa y... ve a solicitar la palabra para expresar y pro-
 on ordinarias, n... poner el siguiente texto al Artículo Primero del
 da una.- Inform... Estatuto Social que se refiere al objeto " AR-
 ario que está... TITULO PRIMERO.- Con la denominación de INS-
 pital social... TACIONES EDUCATIVAS INSEDU S.A." se consti-
 ud de que todo... tuye una Compañía Anónima, de nacionalidad ecua-
 han manifestad... toriana, la misma que tiene por objeto dedicarse:
 celebre la pres... 1) Instalar y equipar Centro Educativos a nivel
 n de acuerdo... escolar, escolar, medio o secundario; a la
 construcción de bienes inmuebles en urbanizacio-

Cámara
Quito

nes o lotizaciones; a la construcción de los edificios o bienes inmuebles para los Centros Educativos a nivel pre-escolar, escolar, medio secundario; a la importación, distribución y venta de materiales y bienes que sean necesarios para la construcción de edificios y Centros Educativos; a la importación, distribución y venta de todos los bienes y útiles necesarios para la educación en los niveles antes mencionados; a la importación, distribución y venta de libros y materiales didácticos para los niveles precitados; a la industrialización de los productos agrícolas y a su exportación; al alquiler de vehículos para que obtengan el servicio de transporte escolar.- Para el cumplimiento de estos fines podrá realizar actos y celebrar contratos relacionados con sus objetivos y permitidos por la Ley; y, como medio para el cumplimiento de las finalidades antes indicadas, podrá intervenir en la constitución de sociedades de responsabilidad limitada o anónimas, adquirir acciones o suscribir participaciones en compañías constituidas que guardan relación con este objeto", puesto en consideración de la Junta General de este texto del Artículo Primero del Estatuto Social a reformarse, es aprobado por unanimidad de la Junta General. - Se autoriza al señor representante legal para que perfeccione esta decisión de la Junta General. - Habiéndose dado cumplimiento



Guayaquil, Septi

Lcdo. ABELARDO GARCIA Ciudad.-

De mis considera

Por la presente (ALACIONES EDUCACIONAL General Extraordinario, tuvo el acierto de 5 años. Judicial y extrajudicialmente con el

la Compañía "INSTALACIONES EDUCACIONAL" se fundó por escritura pública del Cantón Guayaquil el día 10 de Diciembre de 1957.

RAZON: ACEPTO EL

[Signature]
Lcdo. Abelardo García
GERENTE

Queda inscrito en el Libro 7.063 del Registro de Archivos del Repertorio Nacional.- Guayaquil, a los 10 días del mes de Agosto de 1957.



ción de los
os Centros Educa
scolar, med
ibución y venta
cesarios para
tros Educacion
y venta de
para la educa
ados; a la im
libros y ma
precitados;
agrícolas y
los para que
olar.- Para el
realizar acto
on sus objet
medio para
ntes indicada
in de sociedad
ánimas, adqui
es en compa
con este obje
la Junta Gen
del Estatuto
por unanimidad
el señor repres
esta decisión
o cumplimiento

Guayaquil, Septiembre 23 de 1983

Lcdo.
ABELARDO GARCIA CALDERON
Gerente General

En mis consideraciones:

Por la presente cumpla en comunicarle que la sociedad "INSTALACIONES EDUCATIVAS INSEDU S.A.", en sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día de ... tuvo el acierto de designarlo GERENTE GENERAL, por el lapso de 5 años.- Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, individual o conjuntamente con el PRESIDENTE EJECUTIVO.

La Compañía "INSTALACIONES EDUCATIVAS INSEDU S.A.", se constituyó por escritura pública, otorgada ante el Notario Público del Cantón Guayaquil, Dr. Jorge Maldonado Rennella, el día de Diciembre de 1982 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 23 de Septiembre de 1983.

Atentamente,

Julio Vásquez Jaramillo
Julio Vásquez Jaramillo
PRESIDENTE AD-HOC
DE LA JUNTA GENERAL

ACEPTO EL CARGO.- Guayaquil, Septiembre 23 de 1983.-

Abelardo García Calderón
Abelardo García Calderón
GERENTE GENERAL

Queda inscrito este Nombramiento de fojas 29.598 a 29.599, número 12.842 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 12.842 del Repertorio.- Archivándose los certificados de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, veintiseis de Septiembre de mil novecientos ochenta y tres.- Registrador Mercantil.-



Hector Miguel Alcivar Andrade
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



BLANCO

el orden del día, el Presidente de la Junta Gene-
 ral solicita unos minutos de receso para que se
 redacte el Acta. - Reinstalada la sesión de la
 Junta General, por los mismos concurrentes, se
 lee el Acta; la misma que es aprobada por una-
 nimidad, sin ninguna modificación, en señal y
 aceptación, proceden todos los concurrentes a sus-
 cribirla conjuntamente con el Secretario, Gerente
 General que certifican.- f) Julio César Vásquez
 Aramillo; f) Flavio Guillermo Rocafuerte Valdez.
 f) Guiomar Meneses de García; f) Amanda Calde-
 rón de García; y, f) Licenciado Abelardo García
 Calderón, en representación de la Compañía Agrí-
 cola San Luis C. Ltda.- CERTIFICO: Que el Acta
 de Junta General Extraordinaria Universal que an-
 tecede es igual a la que consta en los Libros
 de la Compañía. f) Abelardo García Calderón- Se-
 cretario-Gerente General.-----
 Agrega a la presente escritura pública el nom-
 bramiento del representante legal de la compañía
 "Instalaciones Educativas Insedu S.A."-----
 Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes
 inserto y agregado que, en un solo texto que-
 dan elevados a escritura pública. - Yo, el Nota-
 rio doy fe que, después de haber sido leída en
 alta voz, toda esta escritura pública al compare-
 ciente, éste la aprueba y la suscribe conmigo, el
 Notario, en un solo acto.- Entre líneas: Extraordina-

ria.- Si vale.-

POR " INSTALACIONES EDUCATIVAS INSEDI S.A. "

Ldo. Abelardo García Calderón

Gerente General

C.C. 09-03553386

C.Trib. 011462

Certif. de Votación: 40-205

EL NOTARIO,

DR. JORGE MALDONADO RENNELLA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este SEGUNDO TESTIMONIO, en cinco fojas fútiles, que selló y firmó en la ciudad de Guayaquil, a los veintinueve días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y tres.



DR. JORGE MALDONADO RENNELLA
NOTARIO SÉPTIMO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL

CERTIFICO: QUE en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Nº IC-CA-83-1652, dictada el siete de Noviembre de mil novecientos ochenta y tres, por el Sr. INTENDENTE DE COMPAÑIAS, fue inscrita hoy, esta escritura pública, l...

tura pública, l
TOS SOCIALES de
C A T I V A S
18.855, número
anotada bajo el
de Noviembre de
cantil.-

AB. HECTOR
Registrador

CERTIFICO: QUE c
esta escritura p
733, dictado el
co, por el Sr. P
ficial Número 87

ta y cinco.- Gua
chenta y tres.- l

CERTIFICO: QUE co
ra pública a foje
les de 1.983, al
ciscis de Noviem
Mercantil.-

AB. HECTOR
Registrador

CERTIFICO: QUE co
liación a la Cáma
" I N S T A L A C



SEDU S.A."

tura pública, la misma que contiene el contrato de REFORMA DE ESTATU-
TOS SOCIALES de la Compañía "INSTALACIONES EDUCATI-
VAS IN SEDU S. A.", de fojas 18.846 a -
18.855, número 1.335 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y
derón
anotada bajo el número 14.812 del Repertorio.- Guayaquil, dieciseis -
de Noviembre de mil novecientos ochenta y tres.- El Registrador Mer-
cantil.-

[Handwritten Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cárden Guayaquil

CERTIFICO: QUE con fecha de hoy, fue archivada una copia auténtica de
esta escritura pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto
733, dictado el veintidos de Agosto de mil novecientos setenta y cin-
co, por el Sr. Presidente de la República, publicado en el Registro O
ficial Número 878 del veintinueve de Agosto de mil novecientos seten-
ta y cinco.- Guayaquil, dieciseis de Noviembre de mil novecientos o-
chenta y tres.- El Registrador Mercantil.-

[Handwritten Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cárden Guayaquil

CERTIFICO: QUE con fecha de hoy, se tomó nota de la presente escritu-
ra pública a foja 14.937 del Registro Mercantil, Libro de Industria-
les de 1.983, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, die-
ciseis de Noviembre de mil novecientos ochenta y tres.- El Registrador
Mercantil.-

[Handwritten Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cárden Guayaquil

CERTIFICO: QUE con fecha de hoy, fue archivado el Certificado de Afi-
liación a la Cámara de la Construcción de Guayaquil, de la Compañía -
"INSTALACIONES EDUCATIVAS IN SEDU S.

LLA.

fiero este SEGUN

que selló y firm

veintinueve días

s ochenta y tres

ELLA
DEL
IL

o en la Resolución N°

mil novecientos ochenta

e inscrita hoy, esta es

1 A. " - Guayaquil, dieciséis de Noviembre de mil novecientos ochenta y tres.- El Registrador Mercantil.-



AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

9 No. 17980
10 CERTIFICO: Que la presente fotocopia que contiene la
11 escritura de REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES de la
12 compañía INSTALACIONES EDUCATIVAS INSEDU S. A.,
es igual al documento que se encuentra inscrito en este
Registro.- Guayaquil, quince de Diciembre del dos mil diez.-

Ab. Tatiana Garcia Plaza
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

15 CERTIFICO: Que en cumplimiento de la Resolución No.
16 SC.IJ.DJC.G.09. 0007392, dictada el 25 de Noviembre del
17 2009, por el Intendente de Compañías de Guayaquil; y, en
18 virtud de la escritura pública extendida el 18 de Junio del
19 2008, ante el Notario Dr. Rodolfo Pérez Pimentel, anotada e
20 inscrita el 23 de Noviembre del 2010, la compañía
INSTALACIONES EDUCATIVAS INSEDU S. A. CAMBIÓ
SU DOMICILIO de la ciudad de GUAYAQUIL a
SAMBORONDÓN; y, REFORMÓ SUS ESTATUTOS.-
Guayaquil, quince de Diciembre del dos mil diez.-



Ab. Tatiana Garcia Plaza
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

REGISTRO MERCANTIL
DE INDUSTRIALES.
RESOLUCION.- IN
DE COMPAÑIAS A:
DESTILADOS LA CA
A.- REPERTORIO #
Guayaquil
-Noviembre
-toba oche
-presentó
ción la
ción Núme
DR. EMILIO
CI, INTER
-TIAS DE
-jercicio
que a seña
-por Super
compañías
-ción Núme
-venta i
-dos de Di
-novecient
seis, CON
del treint
to de mil
-venta i
agado ante